



Corrientes, 20 de enero de 2017

Ref.: Factibilidad de suministro de e.e. a 50
Viviendas e Infraestructura – Curuzú
Cuatía
Solicitante: INVICO
Expte. N° 875-7229/16

Arq. Sergio S. Svibel
Gerencia de Proyectos - INVICO
San Juan N° 460
(3400) Corrientes

De nuestra consideración:

Se comunica que, de acuerdo a lo informado por nuestra Gerencia de Ingeniería, no es factible el suministro de energía eléctrica solicitado para las viviendas de referencia, siendo posible únicamente, con la ejecución a cuenta y cargo del organismo comitente, de las Obras y Equipamiento de Infraestructura Eléctrica que se detallan a continuación.

a) **Línea de Media Tensión:** Se deberá construir un nexo en M.T. 13,2 KV desde el Distribuidor existente en la zona, hasta el lugar de emplazamiento de la Subestación a construir.

Se deberá realizar la apertura de calles de acuerdo al plano de mensura aprobado, donde la línea de M.T. deberá quedar correctamente emplazada de acuerdo a las normas vigentes.

Elementos de protección y Maniobra: Las obras se construirán de acuerdo con las Especificaciones Técnicas en vigencia en la D.P.E.C. y normas del buen arte en la materia, con las protecciones adecuadas para este tipo de instalaciones con el fin de asegurar que la obra a construirse no ocasione inconvenientes en el Distribuidor en servicio al que estará conectado.

Conductores: Los conductores a utilizar serán de aleación de aluminio desnudo de 70 mm² de sección y responderán a la norma IRAM 2212 vigente.

Aislación: Los aisladores a utilizar serán del tipo de perno rígido para los soportes de suspensión y del tipo suspensión a rótula de porcelana MN 12 ó su equivalente del tipo orgánicos (siliconados) para las cadenas a utilizar en estructuras angulares, de retención, terminales, SETA, etc.

Estructuras Soporte: La postación será de H° A° de 11,00 m de altura mínima con vínculos y crucetas también de H° A° con disposición Coplanar Horizontal de los conductores, empotradas en el suelo por medio de bases de Hormigón simple de resistencia mínima H17 u Hormigón armado de Resistencia mínima Hormigón H17 y Acero 420 Mpa.

Se utilizará un vano nominal de 70 m con rompeteramos cada 1500 m aproximadamente.

La distancia desde el eje de los postes al borde externo de cordón de vereda será de sesenta centímetros (60 cm). En lo posible los soportes se ubicarán sobre la proyección de las medianeras, sin obstruir en ningún caso entradas a las viviendas o garajes. En caso de existir líneas de Baja Tensión y/o de otros servicios en la traza especificada, se deberán verificar las distancias de seguridad correspondientes.

Puesta a Tierra: Todas las estructuras soporte serán puestas a tierra con perfil "L" de hierro cincado, de 50x50x5 mm, de una longitud de 1,5 metros como mínimo.

b) **Subestación de Transformación:** Sobre el Nexo indicado en el ítem anterior, se construirá una Subestación Transformadora Aérea (S.E.T.A.), apta para transformadores de hasta 315 KVA.

Transformador: La S.E.T.A. estará equipada con un Transformador trifásico de distribución de 250 KVA – Relación: 13,2/0,400-0,231 KV, regulación: $\pm 2 \times 2,5 \%$ - Ucc = 4%. El fabricante del transformador deberá acreditar que cuenta con Certificación de Normas ISO 9.000.